Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CASARRUBIOS DEL MONTE

NOTIFICACION DE PROVIDENCIA DE APREMIO.

Citación a las personas interesadas en procedimientos sancionadores por multa por infracciones de circulación, para ser notificadas mediante comparecencia del titulo ejecutivo.

Don Antonio del Hierro Barcina, Tesorero del excelentisimo Ayuntamiento de Casarrubios del Monte, en uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3 e) del Real Decreto 1174 de 1987, de 18 de septiembre (BOE 29-9-1987), y en virtud de lo que dispone el artículo 167.2 de la Ley General Tributaria 58 de 2003, de 17 de diciembre (BOE 18/12/2003 dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra el deudor. De conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 939 de 2005, de 29 de julio (B.O.E: 2-9-2005), se requiere al deudor para que efectúe el pago de la deuda pendiente incluido el recargo de apremio reducido del 10 por 100, advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos fijados en el artículo 62.5 de la Ley General Tributaria, se procederá al embargo de sus bienes para el cobro de la deuda con inclusión del recargo de apremio del 20 por 100 y de los intereses de demora que se devenguen hasta la fecha de cancelación de la deuda.

Procedimiento: Procedimiento ejecutivo de apremio. Actuación que se notifica: Providencia de apremio y requerimiento de pago.

Plazos de ingreso: Los plazos de ingreso de las deudas tributarias apremiadas de acuerdo al artículo 62.5 de la Ley General Tributaria, serán los siguientes:

a) Si la notificación de la providencia se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 de dicho mes o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación de la providencia se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o. si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Advertencia de impago: En caso de no efectuar el ingreso del importe total de la deuda pendiente en dicho plazo, incluido el recargo de apremio reducido del 10 por ciento, se procederá al embargo de sus bienes o a la ejecución de las garantías existentes para el cobro de la deuda con inclusión del recargo de apremio del 20 por ciento y de los intereses de demora que se devenguen hasta la fecha de cancelación de la deuda.

Formas de pago y lugar de ingreso: Podrá realizarse:

a) En dinero de curso legal.

b) Cheque-talón bancario, conformado o certificado por la entidad bancaria, a favor de «Ayuntamiento de Casarrubios del Monte».

c) Transferencia bancaria, en entidad de credito.

El ingreso deberá efectuarlo en la cuenta del excelentísimo Ayuntamiento de. Casarrubios del Monte en la siguiente entidad: Caja Castilla-La Mancha, número de cuenta 2105-0092-51-1252000042. Al efectuar el importe de la sanción debe de indicar el número de expediente.

Aplazamiento de pago: Podrá solicitarse el aplazamiento de pago de las deudas en los términos y condiciones que señalan los artículos 65 y 82 de la Ley General Tributaria, y 44 y ss, del Reglamento General de Recaudación.

Recursos: Contra el acto administrativo y la procedencia del procedimiento de apremio se podrá interponer el recurso de:

a) Reposición, ante el señor Tesorero Municipal de Casarrubios del Monte, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al recibo de la presente notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo.

b) Contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, contra la denegación del recurso de reposición expresa o tácita, en el plazo de dos meses si la resolución fuese expresa, y de seis meses si fuere tácita, a contar de la fecha de interposición del recurso reposición, de acuerdo al artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

c) Cualquier otro que el interesado crea conveniente a sus derechos.

La interposición del correspondiente recurso solamente suspenderá el procedimiento en los casos y condiciones previstos en el artículo 73 del vigente Reglamento General de Recaudación.

Expte.	Denunciado	DNI.	Matricula	Importe	Apremio 10% €	Total	Resultado
01074/2010	Abdeslam Chahid	X-1920053-J	2414-CRZ	50 €	5 €	55 €	AUSENTE
01116/2010	Mª Camino Ureña Soler	07252860-V	1978-DNM	300 €	30 €	330 €	AUSENTE
01172/2010	Cristina Manene Roca	78913410	4811-GGV	100 €	10 €	110 €	AUSENTE
01196/2010	Eduardo Pérez Sánchez	02869024	9158-BZW	50 €	5 €	55 €	AUSENTE
01227/2011	Juan Carlos Rodríguez López	08039779	M-4137-YK	100 €	10 €	110 €	AUSENTE
01231/2011	Saul Alos Del Vas	50222249	9616-DWT	90 €	9 €	99 €	AUSENTE
01233/2011	German Diez Ares	01915105	M-5422-XS	50 €	5 €	55 €	AUSENTE
01234/2011	Welington Marcial Fierro Barragan	X-3665208-C	1188-CBD	50 €	5 €	55 €	AUSENTE
01239/2011	Idriss El Atilati	X-6447004-N	9739-CMB	50 €	5 €	55 €	AUSENTE
01247/2011	Sara González López	47531878	0146-FMR	50 €	5 €	55 €	AUSENTE

Expte.	Denunciado	DNI.	Matricula	Importe	Apremio 10% €	Total	Resultado
01248/2011	Stephen Afuah	X-2936904-B	5295-DPB	50 €	5 €	55 €	DESCONOCIDO
01255/2011	Abdelaziz Chlouh	X-8117293-H	0087DFV	50 €	5 €	55 €	AUSENTE
01256/2011	Rebeca del Olmo Puebla	47459167	7195-DCD	50 €	5 €	55 €	AUSENTE
01257/2011	Ricardo Martínez García	46844723-W	3240-FPR	90 €	9 €	99 €	AUSENTE
01258/2011	Fernando Acero Sanz	08934877-K	0997-CRM	90 €	9 €	99 €	AUSENTE
01260/2011	Pascual Montoya Ramírez	51689055	M-2986-WF	50 €	5 €	55 €	AUSENTE
01261/2011	German Díez Ares	01915105	M-5422-XS	50 €	5 €	55 €	AUSENTE
01264/2011	Piotr Zenon Uzar	X-3180760-K	V-5020-GN	200 €	20 €	220 €	AUSENTE
01266/2011	Abdelaziz Chlouh	X-8117293-H	0087DFV	50 €	5 €	55 €	AUSENTE
01269/2011	Abdelaziz Chlouh	X-8117293-H	0087-DFV	200 €	20 €	220 €	AUSENTE
01273/2011	Transevisa S.L.	B-97280192	V-3129-GK	90 €	9 €	99 €	DIR.INCORRECTA
01275/2011	Iulian Ursache	X-9278099-Z	2034-GMT	200 €	20 €	220 €	AUSENTE
01289/2011	Ivan Ricardo Camblor Grandoso	08928016	1066-GKF	50 €	5 €	55 €	AUSENTE
01290/2011	Jesus Fernández Pérez	51068906	8110-DSP	90 €	9 €	99 €	AUSENTE
01291/2011	Abdelaziz Chlouh	X-8117293-H	M-8700-WV	200 €	20 €	220 €	AUSENTE
01294/2011	Aliazar Montoya Ramírez	52868410	M-4921-UW	200 €	20 €	220 €	AUSENTE
01295/2011	Rafael González González	05660093-T	2386-CSH	90 €	9 €	99 €	DESCONOCIDO
01298/2011	David Luna López	46921214	8920-DBS	50 €	5 €	55 €	AUSENTE
01301/2011	Elementos Metalicos Cubiertas, S.A.	A-78060654	2903-FGK	90 €	9 €	99 €	AUSENTE
01305/2011	Basilio Gómez Jiménez	1116359-P	7760-FPZ	200 €	20 €	220 €	AUSENTE
01315/2011	Juana Soblechero Hernández	51057563	5044-FWS	50 €	5 €	55 €	AUSENTE
01319/2011	Mohamed Bensliman	X-2119300-B	GU-5882-G	90 €	9 €	99 €	AUSENTE
01330/2011	Antonio Jiménez González	05280836-J	1245-DLC	200 €	20 €	220 €	AUSENTE
01343/2011	Ivan Ricardo Camblor Grandoso	08928016	1066-GKF	50 €	5 €	55 €	AUSENTE
01352/2011	Javier Fernández Pacheco-Sevilla	03849298-H	1020-CSL	100 €	10 €	110 €	DESCONOCIDO
01357/2011	José Carlos Hernández Del.Real	47520381-N	6409-CRS	100 €	10 €	110 €	AUSENTE
01372/2011	Raul García Castro	08931628	7746-FLN	200 €	20 €	220 €	AUSENTE
01388/2011	David Hernández Campos	02917285	M-0127-UP	100 €	10 €	110 €	AUSENTE
01400/2011	Nahuel Enrique Martínez Alberti	03201140	2405-FVM	100 €	10 €	110 €	AUSENTE
01410/2011	José Romero Montoya	34264490-X	M-0299-VG	80 €	8 €	88 €	DESCONOCIDO
01418/2011	Aurora Hernández Nuñez	51989198-K	5977-BFN	100 €	10 €	110 €	AUSENTE
01421/2011	Nicolas Mondez De Rojas	71134624-V	M-5100-ZD	90 €	9 €	99 €	AUSENTE
01427/2011	Manuel Sánchez González	49019605-G	5317-GCG	300 €	30 €	330 €	AUSENTE
01465/2011	Ignacio Ledo Leiro	08945220-Z	3341-CLG	200 €	20 €	220 €	AUSENTE
01482/2011	Juan Carlos Cuenca Albin	00411022	M-9084-VL	90 €	9 €	99 €	DESCONOCIDO
01496/2011	Antonio Sánchez Fernández	04139611-W	5978-GYM	200 €	20 €	220 €	AUSENTE
01714/2011	José Miguel Manuz Sánchez	46889231	1876-DCZ	90 €	9 €	99 €	AUSENTE
45004986737 2/2011	Moises Lobato González	70075428-V	M-7276-IJ	200 €	20 €	220 €	AUSENTE
01103/2010-NICRI	José Antonio Pulido García	46844172	2736-CJY	1500 €	150 €	1650 €	DESCONOCIDO
01120/2010-NICRI	Marco Antonio Cea Echanagusia	05428107-S	M-6515-OY	900 €	90 €	990 €	AUSENTE
01156/2010-NICRI	Ndongo Mbengue	X-1321192-A	TO-9126-M	900 €	90 €	990 €	AUSENTE
01549/2010-NICRI	Mª Jesus Simon González	03816705	0706-GFB	900 €	90 €	990 €	AUSENTE
01561/2010-NICRI	Pedro Murga Morales	01916337	1546-BSW	900 €	90 €	990 €	AUSENTE
01607/2010-NICRI	Coloreat Total, S.L.	B-84624600	3538-DXM	300 €	30 €	330 €	DESCONOCIDO
01614/2010-NICRI	Mohammed El Moussaoui	X-2456118-V	B-3168-TP	900 €	90 €	990 €	AUSENTE
01671/2010-NICRI	Sensor Clean, S.L.	B-81837817	M-5388-YY	1200 €	120 €	1320 €	DESCONOCIDO
01683/2010-NICRI	Inmobiliaria La Moraleja, S.L.	B-83995878	6285-DFT	300 €	30 €	330 €	DESCONOCIDO

Casarrubios del Monte 2 de enero 2012.- El secretario, José Luis Sánchez Avendaño. *N.º I.-205*